

título 120, número 346.121 del presupuesto de gastos para el año en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 12 de diciembre de 1962 por la que se admite la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Luanco a la Profesora del mismo doña Purificación Suárez-Inclán García.

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Luanco a la Profesora del mismo doña Purificación Suárez-Inclán García, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 14 de diciembre de 1962 por la que se concede la excedencia voluntaria a la Profesora titular numeraria del Ciclo de Lenguas, del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba, doña María Remedios Sigler Jiménez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Remedios Sigler Jiménez, Profesora titular numeraria del Ciclo de Lenguas, del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Priego de Córdoba, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha resuelto conceder a doña María Remedios Sigler Jiménez la excedencia voluntaria, en el citado cargo, por tiempo mínimo de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 17 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Llodio don Juan Antonio de Urquijo Laespada

Ilmo. Sr.: Hablando cesado como Profesor en la Enseñanza Laboral y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese asimismo en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Llodio el Profesor del mismo don Juan Antonio de Urquijo Laespada, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee el Profesor del mismo don Vicente Franco Rial.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee el Profesor del mismo don Vicente Franco Rial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 18 de diciembre de 1962 por la que cesa en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee el Profesor del mismo don Jesús Vázquez Garriga.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Cee el Profesor del mismo don Jesús Vázquez Garriga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se nombra a don Mauricio Giménez Peralta Administrador de la Escuela de Peritos Industriales de Las Palmas de Gran Canaria

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Las Palmas de Gran Canaria sobre nombramiento de Administrador de dicho Centro:

Teniendo en cuenta que se cumple con lo establecido en el artículo 56 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de fecha 7 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Este Ministerio, en uso de las facultades que el citado precepto le confiere, ha resuelto nombrar Administrador de la mencionada Escuela a don Mauricio Giménez Peralta, Auxiliar numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se nombra Catedrático numerario de «Industrias Rurales» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid a don José María de Soria y Plana.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de concurso-oposición la plaza de Catedrático numerario de «Industrias Rurales» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid:

Resultando que por Orden de 11 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo) fué anunciado concurso-oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Industrias Rurales» de la Escuela de Peritos Agrícolas de Madrid y ampliando el plazo de admisión de aspirantes por Orden de 9 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo):

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento con fecha 29 de noviembre último a favor de don José María de Soria y Plana por unanimidad;

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del mencionado Reglamento;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario de «Industrias Rurales» de la Escuela Técnica de Peritos Agrícolas de Madrid don José María de Soroa y Plana.

Segundo.—El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformará en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas correspondiente a la entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas y dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, más los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 7 de enero de 1963 por la que se nombra Juez superior de Revisiones del Ministerio de Educación Nacional a don Eduardo Jauralde Morgado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Orden ministerial de 20 de enero de 1942, modificada por la de 15 de mayo de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eduardo Jauralde Morgado Juez superior de Revisiones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Laura Lucenqui Pasalodos, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Badajoz.

Cumplida con fecha 2 del actual mes de diciembre por doña Laura Lucenqui Pasalodos, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Badajoz, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Laura Lucenqui Pasalodos a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don David Fernández Guzmán.

Vacante una dotación en la segunda categoría, escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don David Fernández Guzmán, de la Escuela del Magisterio (Maestros) de León.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 17 de noviembre último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Manuela Borrero Peral, de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Huelva.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.830 pesetas, doña María Dolores de Juan Gutiérrez, de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Jaén.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Francisco Trujillo Marín, reintegrado en el servicio activo del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio, con destino en la Escuela del Magisterio (Maestros) de Huelva por Orden de 13 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilada en su cargo a doña Manuela Borrero Peral, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Huelva.

Cumplida con fecha 12 del actual mes de diciembre por doña Manuela Borrero Peral, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio (Maestras) de Huelva, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña Manuela Borrero Peral a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado Numerario de Escuelas del Magisterio por fallecimiento de doña Ana Martínez Ramírez.

Vacante una dotación en la tercera categoría escalafonal del Profesorado Numerario de Escuelas del Magisterio por fallecimiento en 11 del actual mes de diciembre de doña Ana Martínez Ramírez, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Almería.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del día 12 del actual mes, y en consecuencia pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán además dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre.

A la Tercera Categoría, con el sueldo anual de 35.830 pesetas: Don César Díez de las Heras, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Salamanca.

A la Cuarta Categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas: Doña Manuela Pascual Guilabert, de la Escuela del Magisterio, Maestras, de Alicante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Director general, J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.